



## AYUNTAMIENTO DE POZUELO DEL REY

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2.014.

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE  
ASISTEN A LA SESIÓN:**

**ALCALDE - PRESIDENTE,**

D. Gerardo Álvaro Fernández (P.P)

**TENIENTE DE ALCALDE,**

D. Salvador Aceituno Durán (P.P.)

**CONCEJALES,**

D. Pedro López López (P.S.O.E.)

D. Miguel Díaz Yañez (P.S.O.E.)

Dña. Sonia del Olmo del Olmo (U.V.P.R.)

D. Francisco Javier Abad Benito (U.V.P.R.)

D. Carlos Gascón Rubio (no adscrito).

**Secretario - Interventor,**

D. Javier Durán Bóo.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintinueve de julio de dos mil catorce, en primera convocatoria, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, que constituyen la totalidad de los miembros electos de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, para lo cual fueron convocados con la antelación reglamentaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Gerardo Álvaro Fernández, asistido del Secretario - Interventor de la Corporación, D. Javier Durán Bóo, que da fe del mismo.

Se encuentra asimismo presente, a solicitud del Sr. Alcalde – Presidente dirigida a la Delegación del Gobierno en Madrid, el Sargento de la Guardia Civil, Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Campo Real, a efectos de evitar que vuelvan a repetirse actuaciones como las que se produjeron en la sesión anterior correspondiente al día 10 de julio del actual.

Enterada la Presidencia de que existe quórum suficiente para la adopción de acuerdos, declara abierta la sesión,

iniciándose a continuación el examen de los puntos incluidos en el Orden del día:

**1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.**

No se hace necesario dar lectura de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 4 de junio y 10 de julio del corriente, que previamente han sido remitidas a los miembros de la Corporación.

En relación al borrador del acta correspondiente al día 4 de junio se producen las siguientes intervenciones:

D. Javier Abad Benito manifiesta que no aprobarán dicho borrador si en relación al punto séptimo del orden del día no se excluye del acta, evitando que conste en la misma, todo lo que no tiene que ver con la formulación del asunto que fue realizada en el escrito precedente que motivó la convocatoria de una sesión extraordinaria en su día.

D. Pedro López López manifiesta que se van a abstener en relación con el resto de las partes del borrador del acta dado que no estuvieron presentes en el debate del asunto a que hace mención el Sr. Abad, añadiendo que no le gusta la redacción que del documento hace el Sr. Secretario, donde recoge extensamente la contestación a las cuestiones planteadas por el Sr. Abad. Añade que lo que se recoge no es sino el discurso del Sr. Alcalde que es apoyado por el Sr. Secretario.

El Sr. Alcalde – Presidente interviene para matizar que el documento que se somete a la consideración del Pleno es el acta completa, realizándose a continuación la votación sobre su aprobación, rechazándose su aprobación por cinco votos y dos votos a favor del Sr. Presidente y de D. Salvador Aceituno Durán.

En relación al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 10 de julio del corriente se producen las siguientes intervenciones:

D. Javier Abad Benito: Desea dejar constancia que aunque en dicho borrador se recoge en relación con el punto primero que el Alcalde en su intervención muestra una sentencia ateniendo al asunto de la necesidad de contar con autorización para grabar, en ningún momento se mostró dicha sentencia.

D. Pedro López López manifiesta que lleva razón D. Javier Abad y que durante la discusión el Sr. Aceituno dijo que tenía una sentencia y que lo que se hizo no fue sino mostrar un papel, pero que en cualquier caso da lo mismo dado que tienen derecho a grabar.



El Alcalde – Presidente da cuenta del expediente incoado para la adhesión al nuevo convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ECOEMBES relativo a la recogida y reciclaje de papel y cartón, resultando aprobada dicha adhesión por cuatro votos a favor con la abstención de los Sres. López López, Díaz Yañez y Gascón Rubio.

**4º.- REPSOL BUTANO S.A. Informe de propuesta del Convenio para la Dotación de una Instalación de Suministro de Gas Propano por canalización.**

El Presidente cede la palabra al Concejal de Urbanismo, D. Salvador Aceituno Durán, quien expone los aspectos más reseñables de la propuesta, destacando que la finalidad última de la actuación es hacer posible la llegada del suministro de gas propano a las viviendas del Municipio, lo que requiere previamente la firma del convenio tipo con la empresa REPSOL BUTANO S.A., sin que la misma suponga coste alguno ni modificación de las instalaciones (depósitos) ahora existentes.

D. Pedro López manifiesta que es la segunda ocasión en la que se presenta al Pleno la propuesta y que como en la anterior ocasión vuelve a solicitar más documentación ya que lo que se presenta es un modelo de convenio en blanco que carece de contenido específico, si bien se deduce que se van a levantar las calles del pueblo, proponiendo que el asunto quede sobre la mesa hasta que se disponga de más documentación.

D. Salvador Aceituno se remite a lo dicho y matiza que se trata de un convenio previo a cualquier actuación en el que se recoge la voluntad de las partes a efectos de desarrollar en el futuro las instalaciones para la canalización del suministro de gas propano.

D. Javier Abad pone de manifiesto que se unen a la propuesta de D. Pedro López.

D. Carlos Gascón destaca el hecho de que se proponga asfaltar las calles y que en el documento se prevea levantarlas, sin que quede claro el modelo de responsabilidad y gastos que para los ciudadanos pueda suponer la propuesta contenida en el documento.

D. Salvador Aceituno reitera que el documento recoge la intención y compromisos futuros de las partes pero que la situación actual... En este punto interviene D. Pedro López sin contar con el uso de la palabra, recibiendo por segunda vez la llamada al orden del Alcalde – Presidente por su proceder, lo que provoca la inmediata reacción del citado Concejal, D. Pedro López López, que dirigiéndose al Alcalde – Presidente le dice *“váyase a la mierda... subnormal... que eres un subnormal, váyase a la mierda... gilipollas... gilipollas, so tonto... que eres tonto...”*. Dicha reacción provocó la expulsión del Concejal por el Alcalde – Presidente, vertiéndose las mismas tanto al inicio del incidente (momento en que el Presidente ordena su expulsión) como durante su abandono del Salón de Plenos, continuando incluso fuera del mismo.

Igualmente abandonan el Salón de Plenos, estos con carácter voluntario, los Concejales Sres. Díaz Yañez, Abad Benito y Gascón Rubio y Sra. del Olmo del Olmo, por lo que el Alcalde – Presidente, a las diecinueve horas y veinticinco minutos procede a levantar la sesión al no cumplirse el requisito del quórum mínimo de asistentes para la válida celebración del Pleno, al contar con la presencia del Alcalde – Presidente y del Concejal D. Salvador Aceituno Durán.

De los asuntos tratados así como de los acuerdos adoptados, como Secretario, doy fe.



EL ALCALDE – PRESIDENTE,

Fdo.: Gerardo Álvaro Fernández.



EL SECRETARIO,

Fdo.: Javier Durán Bóo.